

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

VIGENCIA INICIAL

VIGENCIA FINAL

28/02/2018

28/02/2019

FECHA DE EXPEDICIÓN:

CIUDAD DE MEXICO,A

2 3 ENE 2018

No. de BITACORA

09/AH-0323/01/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/

0000381

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción II, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancias cuya Importación y exportación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancias cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

BASF MEXICANA, S.A. DEC.V.

AVENIDA INSURGENTES SUR NO. 975, CIUDAD DE LOS DEPORTES

C.P.03710,BENITO JUAREZ, CIUDAD DE MEXICO

TEL 55 53252600 EXT 2131

CORREO E. dulce.martinez@partners.basf.com

NOMBRE COMERCIAL

IMUNIT / FORNIDO / EXPANDER (ALFACIPERMETRINA + TEFLUBENZURON)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC

ALFACIPERMETRINA (Suspensión concentrada al 7.1%) + TEFLUBENZURON (Suspensión concentrada al 7.1%) CAS

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

67375-30-8+ 83121-18-0

ESTADO FÍSICO

R.F.C. o C.U.R.P.

BME8109104S6

LIQUIDO

UMT

KILO

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN

NOM. 7.10 + 7.10; MIN. 6.745 + 6.745; MAX. 7.455 + 7.455

UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD

100,000 LITROS

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCION

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE

BRA

PAIS DE PROCEDENCIA

BRA CRI ARG COL GTM PAN DOM PRI

CANTIDAD

105,600

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA

3808.91.99

FRACCION ARANCELARIA

CIUDAD DE MEXICO ALTAMIRA TAMAULIPAS, MANZANILLO

COLIMA, VERACRUZ VERACRUZ

EL DIRECTOR GENERAL DE G VINTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

> URILLO JUÁREZ LIC C

RGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO RESENTE AUTORIZACI

3, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Delegación Miguel Hidalgo Av. Ejército Nacional No. Ciudad de Mexico. Tel.: (55) 5490 0900 www.semarnat.gob.mx





CONDICIONANTES DE LA AUTORIZACION

- I. La presente autorización no exime al autorizado del cumplimiento de otras obligaciones contenidas en leyes, reglamentos o cualquier otro instrumento legal aplicable en la materia.
- II. Esta autorización, podrá ser revocada por la autoridad competente al incumplimiento de alguna de las condicionantes establecidas en la presente, o bien por la violación de cualquier disposición legal aplicable en la materia, sin perjuicio de la reparación del daño derivado de la responsabilidad ambiental que en su caso pudiera originarse así como de las sanciones civiles o penales que con forme a derecho procedan. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 12 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y 153 fracción VII y VIII de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- III. En caso de ocurrir un derrame, infiltración, descarga o vertido del material peligroso autorizado en la presente, deberá avisar de inmediato a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y a las autoridades competentes, así como llevar a cabo las acciones contenidas en su Programa de medidas de prevención y atención para casos de emergencia y accidentes.

Informativo:

C.c.p.e

Para la expedición de la presente autorización se recibió como requisito previo el permiso COFEPRIS número 173300121A1364

CMJ /JRR